

## CONTRATO DE COMPRAVENTA

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR UNA PARTE EL **C. MIGUEL JIMENEZ LOPEZ**, QUIEN COMPARECE EN REPRESENTACION DEL C. PRIMITIVO JIMENEZ FACUNDO, MISMA QUE LO ACREDITA CON PODER NOTARIADO MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANO POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION AGRICULTOR, QUIEN SE IDENTIFICA CON CL/ \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSI, QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, Y POR OTRA PARTE LA **C. CEIBY YESENIA SERRATO GONZALEZ**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA, CON DOMICILIO EL UBICADO \_\_\_\_\_ ZONA CENTRO, DE ESTE MISMO MUNICIPIO, MISMA QUE SE IDENTIFICA CON \_\_\_\_\_ QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMIANARA **EL COMPRADOR** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES:

1.- DECLARA EL VENDEDOR SEL EL LEGITIMO PROPIETARIO DE MANERA PUBLICA Y PACIFICA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CA \_\_\_\_\_ DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 40.00 CUARENTA METROS Y LINDA CON JOSE JASSO HERNANDEZ  
 AL SUR. 40.00 CUARENTA METROS Y LINDA CON CALLE NUEVA  
 AL ORIENTE: 80.00 OCHENTA METROS Y LINDA CON JOSE JASSO HERNANDEZ  
 AL PONIENTE: 80.00 DIEZ METROS Y LINDA CON \_\_\_\_\_

2.- AMBOS CONTRATANTES MANIFIESTAN TENER LA CAPACIDAD DE EJERCICIO, LEGAL PARA SUJETARSE AL PRESENTE CONTRATO. ASI MISMO SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

## CLAUSULAS:

1.- EL C. MIGUEL JIMENEZ LOPEZ, DA EN COMPRAVENTA DOS PORCIONES DE TERRENO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO 1 DE DECLARACIONES EN FAVOR DE LA C. CEYBI YESENIA SERRATO GONZALEZ, CON TODOS SUS USOS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Y LO DEMAS RELATIVO EN CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA LEGALMENTE EN LA ACTUALIDAD, MISMAS QUE SE DESCRIBEN CADA UNA DE LA SIGUIENTE MANERA:

AL NORTE: 20.00 VEINTE METROS Y LINDA CON EL VENDEDOR  
 AL SUR: 20. 00 VEINTE METROS LINDA CON EL VENDEDOR  
 AL ORIENTE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON VENDEDOR  
 AL PONIENTE: 10.00 DIEZ METROS Y LINDA CON CALLE JOSE VAZCONCELOS

2.- EL PRECIO ACORDADO ENTRE AMBAS PARTES LO ES POR LA CANTIDAD DE \$186,000.00 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100, MISMA QUE MANIFIESTA EL VENDEDOR TENER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN EFECTIVO Y EN MONEDA NACIONAL.

Francisco  
 Miguel Jimenez L.

*(Handwritten signatures and scribbles)*

3.- PARA TODO LO NO PREVISTO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO AL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

4.- AMBOS CONTRATANTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN EL ESTADO PARA LOS EFECTOS QUE POR CONSECUENCIAS JURIDICAS GENERE EL PRESENTE CONTRATO.

5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.

6.- LOS CONTRATANTES SE COMPROMETEN A REALIZAR LOS TRAMITES PROTOCOLARIOS ANTE NOTARIO PUBLICO EL PRESENTE CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN FAVOR DEL COMPRADOR Y QUE LOS GASTOS POR HONORARIOS QUE DEVENGAN POR MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA SERAN CUBIERTOS POR EL MISMO.

UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

DOY FE.


VENDEDOR

  
MIGUEL JIMENEZ LOPEZ

COMPRADOR

  
CEYBI YESENIA SERRATO GONZALEZ

T.A

  
FRANCISCO JIMENEZ FACUNDO

T.A

  
MARIA DOLORES CAMARILLO

SINDICATURA

  
LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES

